

CONTENIDO GENERAL DE LA OBRA

Presentación

SECCIÓN I - CODIFICACIÓN

MARCO LEGAL

- 1. Normas pertinentes de la Constitución de la República del Ecuador**
(RO 449: 20-oct-2008)
- 2. Ley de Turismo**
(L. 2002-97. RO-S 733: 27-dic-2002)
- 3. Reglamento General de Aplicación de la Ley de Turismo**
(DE-1186. RO 244: 5-ene-2004)
- 3.1 Norma que regula las modalidades contractuales especiales para los sectores: turístico y/o cultural y creativo**
(A-MDT-2020-221. RO-2S 343:3-dic-2020)
- 3.2 Reglamento de operación e intermediación turística**
(A-2021-037. RO-3S 631: 2-feb-2022)
- 4. Reglamento de aplicación al Capítulo VII de la Ley de Turismo**
(DE-133. RO 25: 19-feb-2003)
- 5. Reglamento de las facilidades de pago para el sector turístico, en aplicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19**
(Rs-C.D. 645. RO 42: 13-abr-2022)

DESCENTRALIZACIÓN

- 6. Creación de la Comisión Interna de Descentralización de Turismo**
(A-20040039. RO 437: 7-oct-2004)

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- 7. Sello “Check in Certificado Bioseguro Ecuador”**
(A-2021 007. RO-2S 465: 3-jun-2021)

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

8. **Declaración de la promoción y el desarrollo turístico como política prioritaria del Estado**
(DE-1671. RO 340: 21-may-2004)
- 8.1 **Reglamento para la celebración, seguimiento y liquidación de convenios de cooperación o cofinanciamiento para la ejecución de proyectos turísticos**
(A-20110034. RO 475: 22-jun-2011)
- 8.2 **Procesos Productivos para la Industria Turística**
(A-17 045. RO 987: 19-abr-2017)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO

9. **Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT)**
(RO 751: 27-feb-1975)

BOLSA INTERNACIONAL DE TURISMO-ECUADOR (BITE)

10. **Reglamento de la Bolsa Internacional de Turismo-Ecuador, BITE**
(A-2000158. RO 207: 20-nov-2000)

CÁMARAS PROVINCIALES DE TURISMO

11. **Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional**
(Ls/n-PCL. RO 689: 5-may-1995)
12. **Reglamento a la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional**
(DE-3413. RO-2S 864: 17-ene-1996)

JUEGOS DE AZAR

13. **Reglamento del régimen de transición de los juegos de azar practicados en casinos y salas de juego**
(DE-873. RO-2S 536: 16-sep-2011)
- 13.1 **Obligaciones con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de los casinos y salas de juego**
(Rs. UAF-DG-2011-0059. RO 539: 21-sep-2011)
(Documento eliminado por pérdida de vigencia)
- 13.2 **Instructivo para el control y la terminación de la actividad de casinos y salas de juego (bingo - mecánicos) en el Ecuador**
(A-20110063. RO-S 546: 30-sep-2011)

- 13.3 Procedimiento de operación de compañías que realicen actividades de juego de azar: casinos y salas de juego**
(Rs. SC/MRL-11-011/00496. RO 596: 14-dic-2011)
- 13.4 Requisitos mínimos para la inscripción en los cursos de capacitación ofertados por el SECAP, para los ex trabajadores de casinos y salas de juego y bingos**
(Rs. SECAP-DE-006-2012. RO 685: 18-abr-2012)

HIPÓDROMOS

- 13.5 Reglamento Turístico de Hipódromos**
(A-2021-015. RO-S 471: 11-jun-2021)

TERMINOLOGÍA TURÍSTICA

- 14. Instructivo para la concesión de la autorización de las palabras “Turismo”, “Turístico” y sus variaciones solo o asociado**
(A-018. RO 32: 9-mar-2000)

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- 15. Reglamento especial de turismo en áreas naturales protegidas (RETANP)**
(DE-827. RO-S 672: 19-ene-2016)
- 16. Reglamento de Guianza Turística**
(A-002-2020. RO 343:3-dic-2020)

DIEZ POR CIENTO ADICIONAL AL CONSUMO

- 17. Recaudación, control y reparto del 10% adicional al consumo por los servicios prestados en los establecimientos turísticos**
(A-0007. RO 36: 8-mar-2007)

CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS

- 18. Reglamento de Centros de Turismo Comunitario**
(A-2022-023. RO-3S 169: 14-oct-2022)

TRANSPORTE TERRESTRE TURÍSTICO

- 19. Instructivo que regula el transporte terrestre turístico**
(A-041. RO 431: 23-sep-2008)
- 19.1 Reglamento de transporte terrestre turístico**
(Rs. 108-DIR-2014-ANT. RO-E 241: 31-dic-2014)

- 19.2 Norma técnica provisional para operativizar el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en lo referente al régimen de vehículo de uso privado del turista**
(Rs. 11-2011-R13. RO 424: 11-abr-2011)
- 19.3 Reglamento que regula la obtención del registro de turismo para la actividad de transporte turístico**
(A-2022-028. RO-S 203: 6-dic-2022)

SEGURIDAD TURÍSTICA

- 19.4 Código de Conducta para la prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto de Viajes y Turismo para prestadores de servicios de Alojamiento Turístico**
(A-2022-014. RO-S 69: 25-may-2022)
- 20. Creación del Comité Interinstitucional de Seguridad Turística**
(A-20080079. RO 519: 2-feb-2009)

ALOJAMIENTO TURÍSTICO

- 20.1 Reglamento de Alojamiento Turístico**
(A-20150024-A. RO-S 465: 24-mar-2015)
- 20.2 Manual de Aplicación del Reglamento de Alojamiento Turístico**
(A-20150102. RO-E 455: 5-ene-2016)

EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

- 21. Expendio y consumo de bebidas alcohólicas, horario y aforo máximo de los establecimientos sujetos al control del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Turismo, mientras dure la pandemia por COVID-19**
(A-00010. RO 327:11-nov-2020)
- 21.1 Implementación y ampliación del horario máximo de funcionamiento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas**
(A-0007. RO 492: 21-may-2019)

CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS

- 22. Reglamento sustitutivo para el control del funcionamiento de los servicios higiénicos y baterías sanitarias en establecimientos turísticos**
(AI-2012-0002. RO 705: 17-may-2012)

- 22.1 Instructivo para la aplicación del procedimiento administrativo sancionador por parte de la Autoridad Nacional de Turismo, en los procesos de control turístico**
(A-2019 049. RO 89: 27-nov-2019)
- 22.2 Obtención del Registro de Turismo y Licencia Anual de Funcionamiento de los establecimientos que realizan actividad turística de alimentos y bebidas en las estaciones de servicio**
(A-20140002. RO-S 231: 23-abr-2014)
- 22.2.1 Requisitos y Tarifario para la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento**
(A-2018-037. RO 365: 12-nov-2018)
- 22.3 Categorías de los locales y establecimientos sujetos al otorgamiento del permiso anual de funcionamiento por parte de las intendencias generales de policías**
(A-5229. RO 452: 5-mar-2015)
- 22.4 Normativa para el control de los establecimientos de hospedaje no turísticos**
(A-2017-025. RO 93: 4-oct-2017)
- 22.5 Procedimiento para inactivar a un establecimiento turístico del Catastro Turístico Nacional**
(Rs. 2017 042. RO 163: 18-ene-2018)
- 22.6 Norma que regula las modalidades contractuales especiales para el sector turístico**
(A MDT-2018-0073. RO-S 238: 10-may-2018)
- 22.7 Requisitos mínimos y procedimiento para el otorgamiento del registro de turismo a las actividades turísticas de parques de atracciones estables; boleras; pistas de patinaje; termas; balnearios; centros de recreación turística; organizadores de eventos, congresos y convenciones; centros de convenciones; salas de recepciones; y, salas de banquetes**
(A-2023-001. RO-2S 238: 26-ene-2023)

DESPACHO DE EQUIPAJE A TRAVÉS DE LAS SALAS DE ARRIBO INTERNACIONAL

- 23. Procedimiento general para el despacho de equipaje de viajeros a través de las salas de arribo internacional del Ecuador.**
(Rs. 0679. RO 631: 1-feb-2012)
- 24. Establecer el marco general para la utilización del semáforo inteligente en las salas de arribo internacionales de pasajeros**
(Rs. SENAE-DGN-2012-0266-RE. RO 814: 22-oct-2012)

JURISDICCIÓN COACTIVA

25. Reglamento para el ejercicio de la Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Turismo

(A-20120191. RO 823: 5-nov-2012)

RECEPCIÓN Y ENVÍO DE POSTALES DE DOCUMENTACIÓN Y PAQUETES

26. Instructivo para la recepción y envío de postales de documentación y paquetes del Ministerio de Turismo a nivel nacional e internacional

(A-20120320. RO 886: 5-feb-2013)

SALIDA DE BIENES Y PREVENCIÓN DE TRÁFICO ILÍCITO

27. Instructivo para la gestión de control de salida de bienes culturales no patrimoniales, prevención del tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales en aeropuertos de salida internacional, regulación del procedimiento interno para la elaboración de informes técnicos de caracterización de bienes culturales y coordinación de las acciones posteriores correspondientes

(Rs. 212-DE-INPC-2013. RO 66: 26-ago-2013)

ACTIVIDADES DE BUCEO O SUBMARINISMO

27.1 Regulación de actividades subacuáticas, buceo o submarinismo

(Rs. DIRNEA-001-2018. RO 425: 11-feb-2019)

OPERACIÓN TURÍSTICA DE AVENTURA

27.2 Reglamento de Operación Turística de Aventura

(A-2020-005. EE 573: 14-may-2020)

OBSERVACIÓN DE BALLENAS Y DELFINES

28. Normativa que regula la observación de ballenas y delfines en aguas ecuatorianas

(A. 20140004. RO 278: 30-jun-2014)

CONTRIBUCIONES

29. Procedimiento para la declaración y pago de la contribución de US \$ 20,00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera del país, así como del correspondiente “formulario de declaración”
(A-2009-0044. RO 630: 9-jul-2009)
30. Fijación del “Eco Delta-ED”
(A-2014-20107. RO-2S 424: 26-ene-2015)
31. Contribución “Potencia Turística -PT-” de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar en el extranjero
(A-2015-0004. RO-2S 424: 26-ene-2015)
32. Fijación de tarifa cero (\$0.00) al valor de contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos imponible a todos los establecimientos turísticos, para el año fiscal 2016
(Rs. 20160007. RO 713: 16-mar-2016)

SECCIÓN II - EVOLUCIÓN NORMATIVA

- Reformas aplicables en forma general
- 2. Ley de Turismo
- 3. Reglamento General de Aplicación de la Ley de Turismo
- 4. Reglamento de aplicación al Capítulo VII de la Ley de Turismo
- 10. Reglamento de la Bolsa Internacional de Turismo-Ecuador, BITE
- 11. Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional
- 12. Reglamento a la Ley de Cámaras Provinciales de Turismo y de su Federación Nacional
- 13. Reglamento del régimen de transición de los juegos de azar practicados en casinos y salas de juego
- 15. Reglamento especial de turismo en áreas naturales protegidas (RETANP)
- 20.1 Reglamento de Alojamiento Turístico
- 21.1 Implementación y ampliación del horario máximo de funcionamiento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas
- 22.2.1 Requisitos y Tarifario para la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento
- 23. Procedimiento general para el despacho de equipaje de viajeros a través de las salas de arribo internacional del Ecuador

29. Procedimiento para la declaración y pago de la contribución de US \$ 20,00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera del país, así como del correspondiente “formulario de declaración”
30. Fijación del “Eco Delta-ED”
31. Contribución “Potencia Turística -PT-” de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar en el extranjero